



SEGUNDA CONVOCATORIA “PROGRAMA SEMILLAS PARA EL FUTURO – MISIÓN CHINA” HUAWEI - MINTIC

En el marco del Plan Vive Digital y de la iniciativa de ciudades inteligentes de la Dirección de Promoción de TIC del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC- se ha planteado entre otros objetivos estratégicos, los siguientes: Fomentar la utilización de las TIC como herramienta para mejorar la calidad de vida en todas las regiones de Colombia; promover proyectos de TIC para las ciudades del país tendientes a impactar positivamente aspectos como: movilidad, salud, educación, recreación, deporte, entre otros; apoyar municipios en el proceso de transformación de ciudades convencionales a ciudades digitales y ciudades inteligentes.

Es así que, con el objeto de fomentar la participación activa de la comunidad enfocada en el estudio de carreras relacionadas con TIC a través de la presentación de proyectos enfocados a la implementación de las TIC en las ciudades de Colombia, buscando el objetivo de instituir ciudades inteligentes, surge la convocatoria Programa semillas para el futuro – Misión China.

El MinTIC en conjunto con Huawei quien es un proveedor mundial líder de soluciones de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), se han unido para llevar a cabo el programa semillas del futuro de conformidad con las pautas y parámetros que para tal efecto son dispuestos en el presente documento.

1. ¿De qué trata el programa semillas para el futuro?

Es programa insignia de responsabilidad social a nivel mundial, liderado por Huawei que busca impulsar el desarrollo del talento local en áreas relacionadas con la innovación y la tecnología y cerrar brechas en educación.

Ofrece a los estudiantes de carreras TIC la oportunidad de entrenarse y experimentar las futuras tecnologías de manera vivencial, conociendo de primera mano cómo funciona la industria.



En el programa han participado más de 2.600 personas de 96 países, que se han beneficiado de la experiencia de recibir capacitaciones en la Casa Matriz de Huawei y en los centros de Investigación y Desarrollo en China, además de vivir la experiencia del intercambio cultural.

El programa semillas para el futuro se realizará en China del 19 de junio al 30 de junio de 2017, como intercambio cultural para facilitar aprendizajes que puedan irradiar nuevas experiencias en el país de origen de los jóvenes visitantes. Se concentrará en las ciudades de Beijing y Shenzhen y beneficiará a 15 personas.

2. ¿Dónde se realizará la convocatoria?

La convocatoria estará abierta para todos los departamentos del país; las visitas de promoción se realizarán a algunas de las ciudades previa concertación entre Huawei y la Dirección de Promoción de TIC del Ministerio TIC.

3. ¿Quiénes pueden participar de la convocatoria?

Personas que puedan acreditar:

- Nacionalidad: colombiana
- Edad: Mayores de 18 años y menores de 25 años
- Escolaridad: Pregrado, matriculado en sexto semestre o superior en ingenierías TIC (Ingeniería de Sistemas, Telecomunicaciones, Electrónica, Ingeniería de software, Ingeniería Informática, o similares)

4. ¿Cuáles son los requisitos habilitantes y la documentación de soporte para participar?

Habilitantes (Obligatorios)

- **Dominio del inglés** (Copia del certificado de suficiencia del idioma). Nota: para la selección final se realizará una entrevista personalizada a cargo de personal de Huawei y MinTIC. Se admitirán certificados expedidos por las universidades.

- Estar matriculado como estudiante de ingenierías como Ingeniería de Sistemas, Telecomunicaciones, Electrónica, Ingeniería de software, Ingeniería Informática, entre otras similares.
- Haber terminado mínimo **cinco (5) semestres**. (anexar certificado de estudios vigente con promedio de notas obtenidas durante la carrera).
- Ser mayor de edad y menor de 25 años (Deberá proporcionar copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%)
- Tener pasaporte vigente (fotocopia). Si un participante elegido no cuenta con pasaporte vigente, tendrá un plazo máximo 7 días siguientes después de ser elegido como beneficiario para gestionar dicho documento, de lo contrario perderá el cupo, y este será asignado a la siguiente persona mejor calificada en la convocatoria.
- Formular un anteproyecto para ciudad inteligente en el cual se mejore la calidad de vida de los ciudadanos a través de la utilización de las TIC (idioma español, máximo 5 páginas, tamaño carta, letra Arial, tamaño 12, espacio sencillo).
- No haber sido beneficiario de la convocatoria Semillas para el Futuro en años anteriores.

Opcionales que dan puntaje adicional:

- Tener un promedio de notas igual o superior a 4,5 en la carrera.
- Ser miembro de un grupo de I+D+i o de investigación de una Universidad (certificación firmada por el líder de investigación)
- Tener un emprendimiento en desarrollo y registrado en una incubadora de base tecnológica en cualquier región del país (aportar registro o certificado de la incubadora).
- Ser beneficiario del programa de créditos condonables del Ministerio de las TIC: Talento Digital (anexar certificado).

5. PROCESO DE SELECCION

Todos los aspirantes deben cumplir a cabalidad con los requisitos habilitantes para que su propuesta de anteproyecto sea evaluada. La evaluación seguirá los siguientes criterios:



CRITERIOS	PUNTAJE
Impacto (<i>Entendido como la contribución efectiva que pueda realizar el proyecto a la solución del problema</i>)	25
Coherencia (de los aspectos citados en la propuesta)	25
Pertinencia (<i>Entendida como la oportunidad y conveniencia de formular programas y proyectos acordes con las condiciones particulares y necesidades socioculturales, económicas y ambientales de la región que beneficia el programa o proyecto</i>)	25
Relevancia (<i>se analiza si los objetivos del proyecto son pertinentes con relación a las prioridades que se requiere resolver</i>)	25
	100

Nota: Bajo ninguna circunstancia se tendrán en consideración anteproyectos formulados que superen el límite de 5 páginas establecido en los requisitos habilitantes.

Como producto de esta evaluación se pre-seleccionarán 30 participantes, los cuales serán entrevistados¹ por un comité conformado por personal de Huawei, del MINTIC y del Observatorio de Ciudades de la Universidad Externado de Colombia, de los que se seleccionarán los 15 beneficiarios finales en representación del país, que participarán en la misión, y que adicionalmente, tendrán la oportunidad de realizar su práctica empresarial en Huawei.

¹ En idioma inglés.



Los puntos adicionales serán otorgados según la siguiente tabla:

REQUISITOS	PUNTAJE
Tener promedio igual o superior a 4,5 en la carrera	25
Ser miembro de un grupo de I+D+i o de investigación (certificación firmada por el líder de investigación)	25
Tener una idea de negocio en desarrollo en una incubadora de base tecnológica.	25
Ser beneficiario del programa de créditos condonables del Ministerio de las TIC: Talento Digital	25
TOTAL	100

En caso de empate, se evaluará la entrevista en inglés.

6. ¿Qué costo tiene la participación de la convocatoria?

Huawei asumirá los costos de: tiquetes aéreos en clase económica, alojamiento en hotel en acomodación doble, alimentación, seguro médico, y toda la gestión para la expedición de la visa.

Nota: Las personas seleccionadas deberán asumir el costo del traslado (ida y regreso) desde su ciudad de origen hasta la ciudad de Bogotá de donde saldrá la expedición.

7. ¿Cuál es el procedimiento para la inscripción?

Los aspirantes deberán acceder al formulario de inscripción publicado en el micro sitio de HUAWEI: www.semillasdelfuturo.com.co

1. Leer detenidamente los términos de la presente convocatoria.
2. Proporcionar la información en las condiciones y características solicitadas dentro del tiempo de apertura de la convocatoria establecido en el cronograma de los términos de la misma.



3. Diligenciar completamente el formulario de inscripción a través de la página Web www.semillasdelfuturo.com.co
4. Estar atento a los resultados de la convocatoria, y en caso de ser elegido, cumplir con el cronograma establecido.

8. Compromisos que adquiere el beneficiario de la misión:

- Presentar al comité académico de la facultad donde estudia, un reporte de las lecciones aprendidas durante la estadía en China y sugerencias de aplicabilidad en la institución educativa y en el sector TIC.
- Socializar la experiencia vivida en China, en mínimo 3 colegios de su región, con estudiantes de grados 10, 11 y docentes del área de tecnología informática.
- Realizar un video sobre su experiencia en China ¿Cómo esta experiencia le aportó a su expectativa de desarrollo profesional?

9. ¿Cuáles son los beneficios para el participante?

- Los ganadores de estas becas harán una visita a lugares emblemáticos de China, con el fin de enriquecer la experiencia y abrir su mente a partir del intercambio cultural y académico, orientado por una empresa de talla y reconocimiento mundial como lo es Huawei.
- Una vez terminado el curso, los estudiantes podrán aplicar para hacer la práctica profesional en Huawei, y si su rendimiento es satisfactorio, incluso pueden ser vinculados a la empresa.
- Permite acceder al mercado laboral con más opciones de cualificación y reconocimiento.
- Estimula el interés en continuar procesos educativos y de formación para el desarrollo profesional.



10. ¿Cuál es el cronograma de la convocatoria?

El calendario acordado es:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura convocatoria	23 de febrero de 2017
Cierre convocatoria	16 de abril de 2017
Selección de personas a participar en el proceso	2 de mayo de 2017
Entrevistas a preseleccionados	5 – 9 de mayo de 2017
Publicación de Resultados de convocatoria	16 de mayo de 2017

11. Información

Para mayor información sobre la convocatoria, pueden escribir al correo electrónico semillasfuturo@huawei.com o al WhatsApp 3101112233.

12. Condiciones

(a) las condiciones pueden ser modificadas o canceladas por parte del Ministerio TIC y Huawei y el participante acepta y entiende dichas circunstancia, toda vez que hasta la fecha en que se materialice el beneficio es una mera expectativa; (b) bajo ninguna circunstancia este beneficio puede ser cedido, transferido, intercambiado por otro tipo de beneficios y que no será redimible ni compensable en dinero; (c) Los participantes deben tener pasaporte válido y vigente para el viaje, así mismo se declara que las condiciones de acceso migratorio dependen exclusivamente de los Gobiernos de cada País razón por la cual ni el Ministerio ni Huawei asumen responsabilidad alguna por dicha razón; (d) Ni el Ministerio ni Huawei asumen costos o responsabilidad por actividades desarrolladas por el participante por fuera del cronograma de actividades previsto por los convocantes; (e) en caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones estipuladas o en caso de alguna posible afectación a criterio objetivo y debidamente comprobado por parte de los convocantes y en cualquier momento, se podrá dar lugar a la anulación o revocatoria del beneficio a cualquiera de los participantes.